RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. SDG-MC-28-2025 (136406)

OBJETO: "ADQUIRIR ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS AUDIOVISUALES YA EXISTENTES A CARGO DE LA OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL"

El Comité Evaluador designado por la ordenadora del gasto, para el proceso arriba indicado, de conformidad con el cronograma establecido. Procedió a verificar y evaluar las propuestas presentadas, de la siguiente manera:

En atención a las ofertas presentadas se procedió con la evaluación del proponente **TECNO OUTLET SAS** quien se encontraba en primer lugar con una oferta de **$7.205.153,** una vez presentada la evaluación preliminar con solicitud de subsanación, el proponente en el término de traslado subsano en debida forma.

Teniendo en cuenta lo anterior, el presente **Comité Evaluador** señala que, una vez verificadas y evaluadas las propuestas presentadas, las subsanaciones y observaciones allegadas, **recomienda** de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, a la Subsecretaría de Gestión Institucional en su calidad de Ordenadora del Gasto, adjudicar el proceso al proponente **TECNO OUTLET SAS** identificado **con NIT-900.139.265-8**, representada legalmente por **BEATRIZ JOSEFINA FERRER REDONDO,** identificado con cedula de ciudadanía No. **52.703.839**, ya que el proponente cumplió con lo requerido en la Invitación Pública y demás documentos del proceso, por lo que se considera la propuesta más favorable para la entidad; por un valor de **Siete millones doscientos cinco mil ciento cincuenta y tres pesos M/CTE ($7.205.153),** incluidos todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a los que hubiere lugar para el perfeccionamiento y ejecución, respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1987 del 26 de septiembre de 2025**, expedido por la responsable del presupuesto.

La recomendación dada por los evaluadores se realiza de conformidad con sus competencias.

Lo anterior en virtud de lo dispuesto en los informes de evaluación, los cuales forman parte de la presente recomendación.

RUBIELA GONZALEZ GONZALEZ
Evaluador Jurídico

LUIS ERNESTO SIERRA QUINTERO
Evaluador jurídico

LAURA CATALINA GIRALDO PEDRAZA
Evaluador Técnico

JUAN SEBASTIAN CORDOBA
Evaluador Técnico

MARCELA ROJAS ESPITIA
Evaluador Técnico

Elaboró: Luis Ernesto Sierra Quintero
Número del Proceso: 136406